60

RESOLUCION Nº 2638

Ministerio del Interior

RECONOCIENDO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "ROS HERMANOS".-

N. 818

Asunción, Enero 26 de 1915.

Vista la petición del Doctor Francisco Rolón en la que solicita el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad anónima "Ros Hermanos" de esta plaza y oido el parecer del Señor Fiscal General del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :-

1º.-Reconocer a la citada sociedad anónima "Ros Hermanos" en su carácter de persona jurídica.-

2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan S. Guanes